

Entidad: AMPA Cerro Coronado.
Programa: Escuela de Verano 2000.
Cuantía: 4.100.000 ptas.

Entidad: APA C.P. Intelhorce.
Programa: Escuela de Verano Curso 2000.
Cuantía: 3.000.000 de ptas.

Entidad: Asoc. Mujer Emancipada.
Programa: Programa Flor II Palma/Palmilla.
Cuantía: 3.700.000 ptas.

Entidad: Cáritas Diocesana.
Programa: Programa Familia y Juventud.
Cuantía: 3.500.000 ptas.

Entidad: APA Alcazaba.
Programa: Escuela de Verano Portada Alta.
Cuantía: 3.100.000 ptas.

Entidad: Liga Malagueña Educ.
Programa: Escuela de Verano.
Cuantía: 2.500.000 ptas.

Entidad: Liga Malagueña Educ.
Programa: Apoyo para el Empleo/Autoempleo.
Cuantía: 2.400.000 ptas.

Entidad: Liga Malagueña Educ.
Programa: Programa Surge.
Cuantía: 24.000.000 de ptas.

Málaga, 4 de septiembre de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 3 de enero de 2000, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2000, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes cuyo importe supera un millón de pesetas.

Entidad: Ayuntamiento de Periana.
Programa: Traslado trabajadores emigrantes.
Cuantía: 1.250.000 ptas.

Málaga, 4 de septiembre de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael García Valdecasas y García Valdecasas, en nombre y representación de don Félix A. Ballesteros Fernández, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1377/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 4 de julio de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y representación de don Rafael Gómez García de Castro, doña Emilia Orihuela Barea, don Antonio Jiménez Martín, doña Soledad Benítez Jiménez, doña Encarnación Porras Tejero, doña María de los Angeles Campos Fernández y doña Concepción Cobano Párraga, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1646/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 6 de septiembre de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y representación de doña Elvira Fernández de la Mota, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1647/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 6 de septiembre de 2000.- El Secretario.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

SECCION DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 3.º

El Director Técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance núm. 86/00, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 11 de septiembre de 2000, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance núm. C-86/00, del ramo de Haciendas Locales, Cádiz, como consecuencia de un presunto alcance habido en las Arcas Municipales.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, 12 de septiembre de 2000.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós, Firmado y rubricado.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2394/2000).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Baza, Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2000/171137.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Sondas (171137-BAZ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

f) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Once millones cuatrocientas cincuenta y seis mil setecientos seis pesetas (11.456.706 ptas.). Sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis con diecinueve céntimos (68.856,19 euros).

5. Garantías. Provisional: Se exime.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ctra. de Murcia, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Baza (Granada), 18800.

d) Teléfono: 958/86.31.57.

e) Telefax: 958/86.31.99.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.